



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 4 de julio de 2017
P.I.E. N° 547/2017-2018



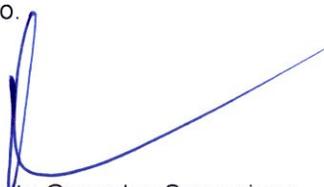
Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que la Señora Ministra de Planificación del Desarrollo, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Viceministro de Inversión Pública y Financiamiento Externo, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, la fecha de registro de la Organización No Gubernamental que tiene la razón social de CIES Salud Sexual – Salud Reproductiva, establecida en Bolivia, indicando la fecha de registro, la naturaleza, la misión y visión de la mencionada ONG, el nombre o nombres de las personas que realizaron el registro.--- **2.** Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, la fecha de registro de la Organización No Gubernamental que tiene la razón social de IPAS Bolivia establecida en Bolivia, indicando la fecha de registro, la naturaleza, la misión y visión de la mencionada ONG, el nombre o nombres de las personas que realizaron el registro.--- **3.** Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, la fecha de registro de la Organización No Gubernamental que tiene la razón social de Marie Stopes International Bolivia establecida en Bolivia, indicando la fecha de registro, la naturaleza, la misión y visión de la mencionada ONG, el nombre o nombres de las personas que realizaron el registro.--- **4.** Informe detalladamente, sobre el nombre de la Dirección o Unidad que es la encargada de llevar el registro nacional de consultorías, donaciones y de Organizaciones No Gubernamentales y coordinar en cumplimiento a lo establecido en el inciso I) del artículo 48 del Decreto Supremo N° 29894 de Organización del Órgano Ejecutivo.--- **5.** Informe de manera detallada, si el proceso de registro de las Organizaciones No Gubernamentales CIES Salud Sexual – Salud Reproductiva, IPAS Bolivia y Marie Stopes International Bolivia, se presentaron irregularidades, de ser positiva su respuesta, señale en qué consistieron estas irregularidades y la forma en que la subsanaron.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO

Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Planificación del Desarrollo

La Paz, **27 NOV 2017**
CITE: MPD/DGAJ/EXT N°255/2017



Señor
 Evo Morales Ayma

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Presente

REF.: RESPUESTA PIE N° 547/2017-2018



De mi consideración:

En atención a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N°392/2017-2018 referente a la Petición de Informe Escrito PIE N° 547/2017-2018 presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, informo a su Autoridad lo siguiente:

1. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, la fecha del registro de la Organización No Gubernamental que tiene la razón social de CIES Salud Sexual – Salud Reproductiva, establecida en Bolivia, indicando la fecha de registro, la naturaleza, la misión y visión de la mencionada ONG, el nombre o nombres de las personas que realizaron el registro.

R. La ONG Centro de Investigación, Educación y Servicios (CIES) se inscribió en el Registro Único Nacional de ONG's el 14 de junio de 1993 con el registro N°0051. Actualmente se encuentran en proceso de renovación de su Certificado de Registro solicitado el 14 de junio de 2017.

CIES señala que su objetivo general, misión y visión son:

- **Objetivo general:** Ser una organización de desarrollo social privada y sin fines de lucro que contribuye al ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos para mejorar la calidad de vida y la situación de salud de la población boliviana urbana y rural, con énfasis en aquella que vive en situaciones de vulnerabilidad. Desarrolla el modelo de promoción y asistencia en Salud Sexual y Reproductiva CIES, tiene un abordaje integral e innovador con enfoque de género, generacional e intercultural.

- **Misión:** CIES es una institución proveedora de servicios de salud, especialmente de salud sexual y reproductiva, cuyo propósito es contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población de los diferentes estratos socioeconómicos en una perspectiva